



OFICINA DE REG. OAC SALAMANCA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 29/04/2013 Hora: 16:24
Nº Anotación: 2013/0428807

AL AYUNTAMIENTO DE MADRID
JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS
PASEO FEDERICO GARCIA LORCA, 12 28031 MADRID
A LA ATENCIÓN DE ILMO/A. SR/A. CONCEJAL PRESIDENTE

Dña. Pilar Esquinas Rodrigo con D.N.I. 52536640-V y en calidad de Abogada-Portavoz
Comisión Legal de la **Consulta Ciudadana por la Sanidad Pública** que aglutina a los siguientes colectivos:

AME (Asociación Madrileña de Enfermería), AFEM (Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid), A.P. (Atención Primaria), PATUSALUD-Interasambleas (Plataforma de Trabajadores y Usuarios por la Sanidad Pública de Madrid-Interasambleas), FRAAVVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid), Mesa en Defensa de la Sanidad Pública en Madrid, Asamblea de Carabanchel, 15M Barrios, Coordinadora Vecinos Fuencarral-El Pardo, Asamblea PATUSALUD Ramón y Cajal, Latina en Defensa de la Sanidad Pública, Plataforma Sanitaria Tres Cantos, Hospital Infantil Niño Jesús, Plataforma Sanidad Pública Zona Norte, Plataforma Hospital del Henares, Asamblea 15M Vallecas Puente, 15M Moratalaz, Asociación de Vecinos Entrevías-El Pozo, 15M Tetuán, Plataforma Centros Salud, Plataforma Gregorio Marañón, Plataforma Fuenlabrada, Asamblea Goya-Dalí, Asamblea Hospital La Paz, Asamblea Hospital Fuenlabrada, Asamblea Hospital de Getafe, Plataforma Hospital La Princesa, SATSE (Sindicato de Enfermería Madrid), USAE (Unión Sindical Auxiliares de Enfermería), CGT Sanidad Madrid, 15M Tetuán, Asamblea 15M Puente Vallecas, PSM (Partido Socialista de Madrid), IUM (Izquierda Unida de Madrid), EQUO, Frente Cívico Somos Mayoría, CHYCS (Coordinadora de Hospitales y Centros Sanitarios), Asamblea Barrio de las Letras, Asamblea Aluche, Asamblea Hospital Clínico, Asamblea Hospital Puerta del Hierro, Asamblea Hospital Carlos III, Asamblea Hospital del Tajo, Asamblea Hospital Infanta Leonor, Asamblea Hospital 12 de Octubre, 15M Villaverde, Asamblea Hospital Virgen de la Poveda, Asamblea San Lorenzo del Escorial, Asamblea Hospital de Móstoles, Asamblea Hospital Virgen de la Torre, Asamblea Hospital Central de la Cruz Roja, Asamblea Hospital Universitario Santa Cristina, Asamblea Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Asamblea Hospital Sureste (Arganda del Rey), Asamblea Hospital Infanta Cristina (Parla), Marea Blanca, Asamblea 15M Fuenlabrada, Asamblea Hospital El Escorial, Asamblea Hospital Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Marea Ciudadana, Mareas Unidas, 15M Derechos Humanos, 15m Sol, Tomalaplaza, Tomamadrid, Consejo de Salud de Rivas Vaciamadrid, Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II, Asamblea Ciudad Universitaria, 15M Daganzo, Plataforma derechos sociales de Colmenarejo, Plebiscito Vinculante, Asociación de Vecinos la Incolora, Asamblea Popular Collado Mediano, Asamblea 15M Las Rozas Las Matas, Fundación Familia Mujer y Futuro, Plataforma en defensa de la sanidad pública de Aranjuez, Plataforma Sanidad Alco-Sanse

Con domicilio a efectos de notificación en **Calle San Fernando, 9 28300 Aranjuez**,
teléfono 639 28 09 84 y Email: pilaresquinas@yahoo.es.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20 y 21 de la Constitución y de los Arts. 8 y 9 de la L.O. 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión y demás legislación aplicable. Habiendo informado a la Delegación de Gobierno de Madrid, el 22 de abril de 2013, mediante escrito con Nº de Registro: 136653 /RG 1247388, dentro de los plazos legalmente establecidos y procediendo a informar a este Ayuntamiento, ante V.I. comparece y EXPONE:

PRIMERO: -Es intención de nuestras organizaciones realizar un **ACTO PÚBLICO** del 5 al 10 de Mayo de 2013 , en **La Junta Municipal de Villa de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid**, se estima una participación de unas 40 personas en cada una de las siguientes direcciones:

Avda de las Suertes c/v C/ Rafael de León
C/ Monte Montjuich c/v C/ Enrique García Álvarez
C/Congosto, 12 (frente al ti vivo)
Paseo Federico García Lorca, 67

AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN : Calle De La Granja De San Indefonso , 17
ARCO IRIS: Calle De Diego Olivera Victorio , 10



BLAS DE OTERO: Calle De Puentelarrá, 34
CIUDAD DE VALENCIA : Avenida Del Mediterráneo , km 9
EL QUIJOTE : Calle De Fuentidueña , 4
FRANCISCO FATOU : Camino De La Suerte , 23
HONDURAS : Paseo De Federico García Lorca , 19
JOSE DE ECHEGARAY : Calle De Enrique García Álvarez
JUAN GRIS : Calle De Muela De San Juan , 31
LA PALOMA : Calle De Claudio Ferrero Ferrero , 2
LA REVOLTOSA : Calle De José Antonio Rebolledo Y Palma , 18
LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT : Avenida De La Gavia , 22
LOYOLA DE PALACIO : Calle Del Embalse De Navacerrada , 60
RAYUELA : Avenida De Villa Vallecas , s/n
SANTA EUGENIA : Avenida Del Mediterráneo , 9000
SIERRA PALOMERAS : Calle De Sierra De Palomeras , 12
VALLECAS (E.E.) : Avenida Del Mediterráneo , Km.7
VALLECAS : Calle De Quijorna (centro Polivalente) , s/n
VALLECAS : Plaza De Antonio María Segovia , s/n
VILLA DE VALLECAS (ESC. MUN. MUSICA) : Calle De Agustin García Malla , 4
VILLA DE VALLECAS : Calle De Villarino De Los Aires , 14
C.S. Cerro Almodovar C/ Fuentespina, 2 Madrid
C.S. Ensanche de Vallecas C/ Cincovillas, 1 Madrid
C.S. Villa de Vallecas C/ Fuentidueña, 12 Madrid
Centro de Salud Mental de Vallecas Villa C/ San Claudio, 154 Madrid
Hospital Virgen de la Torre C/ Puerto Lumbreras, 5 Madrid

Comenzando a las 9 horas y acabando a las 21 horas todos los días (12 horas aproximadamente de duración).



SEGUNDO: - El Acto se realiza con motivo de la Consulta Ciudadana para reivindicar la no privatización de la Sanidad Pública organizada por los Colectivos antes indicados. Deseamos poder instalar pequeñas mesas plegables y portátiles con información en dicho acto, libres de tasas.

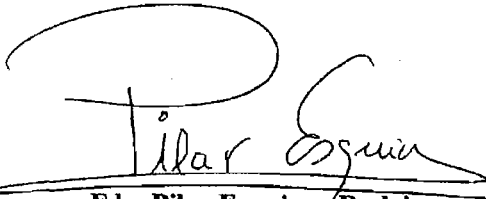
TERCERO: - Se hará en zona peatonal, sin invadir la calzada de circulación de vehículos para no obstaculizar el tráfico rodado de la zona y permitiendo, en todo momento, el libre acceso y funcionamiento de los edificios y establecimientos públicos allí ubicados.

CUARTO: - Los Organizadores dispondrán en todo momento de servicio de orden por el que se comprometen a mantener el mismo durante todo el tiempo que dure el acto. Se cumplirá con lo establecido en las ordenanzas y demás normativa municipal aplicable en estos casos.

Por todo lo cual **SOLICITAMOS**

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones que obran en el mismo y tenga por recibida la comunicación que establece la L.O. 9/1983, en plazo estipulado y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 27 de Abril de 2013


Fdo. Pilar Esquinas Rodrigo